COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 025 DE 2018

Yopal, 02 DE MAYO de 2018

Señor:
VENTAS Y MARCAS S.A.S
NIT 832.000.662-4
R/P ANIBAL ARAQUE PINZON
C.C . 74.320.111 expedida en SOCHA
Carrera 66 No. 13-79
PBX: 425 9100 • FAX: 425 9104 –
E-mail: info@ventasymarcas.com
Ciudad

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. EPC.YOP-MC-024-2018

Respetado Señor:

Me permito informarle que el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL-INPEC**, aceptó su oferta presentada el día VEINTITRES (23) de ABRIL de 2018, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **EPC.YOP-MC-024.-2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **EPC.YOP-MC-024-2018** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**025 DE 2018**
CONTRATISTA	Nombre: **VENTAS Y MARCAS S.A.S**
	NIT: **832.000.662-4**
	Representante Legal: **ANIBAL ARAQUE PINZON**
	Identificación: **74.320.111 expedida en SOCHA**
	Dirección: Carrera 66 No. 13-79 BOGOTA
	Teléfono: PBX: 425 9100 • FAX: 425 9104 3115517754-320859589
	Correo info@ventasymarcas.com, Licitaciones1@ventasymarcas.com

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 025 DE 2018

OBJETO	**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO PERSONAL PARA LA DOTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC"**
ALCANCE DEL OBJETO	✓ ✓ Adquisición de elementos de aseo de uso personal, destinados para las personas privadas de la Libertad del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal, para garantizar sus condiciones de habitabilidad, salubridad e higiene. ✓ Mantener existencias de ésta clase de productos para atender el ingreso constante de personas privadas de la libertad que día a día son remitidos por autoridades judiciales o atreves de actos Administrativos que ordenan su traslado entre Establecimientos. ✓ Disponer de estos elementos ante las continuas peticiones que presentan las personas privadas de la libertad, que por alguna razón no le han sido dotados o en su defecto, por el deterioro por uso con el paso del tiempo. ✓ Atender contingencias.

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA OFERTADA	VLR/ UNIT	VALOR TOTAL
		KIT No. 1 – PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD MASCULINO				
1	**MAQUINA DE AFEITAR UNA (01)**	Desechable Tres hojas, cuchillas en acero inoxidable Banda lubricante Mango cubierto de goma Cabeza Flexible Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, con código de barras en el empaque del producto	2900 unidad	Schick XtreameS	$9. 928	$ 28.791.200
2	**PAPEL HIGIENICO DOS (02)**	Rollo triple hoja Empaque Individual Empacado en material que conserve la calidad del	5.800 unidades			

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 025 DE 2018

		producto en condiciones de almacenamiento.		Familia		
		Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento				
		Largo en un rango de 42 metros; ancho mínimo de 9 Cms de cada hoja				
		Color blanco.				
3	CREMA DENTAL UNA (01)	Mínimo de contenido neto 132 gramos y/o 100 ml	2900 unidad	Fluo Cardent		
		Pasta				
		Presentación tubo plástico				
		Tapa clic				
		Componente Tradicional (Floruro de sodio 0.10% y/o 0.32%, PPM mínimo 1.450 de flour y saborizantes)				
		Registro Sanitario expedido por INVIMA				
4	JABON DE TOCADOR UNA (01)	Pasta	2.900 unidad	DANUBIO		
		Antibacterial				
		Cosmético con fragancia y envoltura				
		Peso: mínimo 125 gramos				
		Registro Sanitario expedido por INVIMA				
		Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.				
5	DESODORANTE ANTITRASPIRANTE (DOS)	Desodorante antitranspirante	5.800 unidad	Arden ForMen		
		En gel y/o crema, (Hombre/Mujer).				
		Sobre contenido mínimo de 10 grm				
		Registro Sanitario expedido por INVIMA				
		Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.				
6	CEPILLO DENTAL UNA(01)	Cepillo para Adulto.	2.900			
		Cabeza formada.				
		Empaque individual				
		Cuatro hileras de cerdas de nylon.				
		Cerda plana.				
		Ergonómico (**NO** se recibirá cepillos en				

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 025 DE 2018

		material acrílico)				
		Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm.		CORONA		
		Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad				
		Registro Sanitario expedido por INVIMA				
		Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento				
	TOTAL KIT MASCULINO $ 28.791.200					
	KIT No. 2 – PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD FEMENINO					
1	**MAQUINA DE AFEITAR UNA (01)**	Desechable	190	Schick Xtreamest		
		Tres hojas, cuchillas en acero inoxidable				
		Banda lubricante				
		Mango cubierto de goma				
		Cabeza Flexible				
		Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento, con código de barras en el empaque del producto				
2	**PAPEL HIGIENICO DOS (02)**	Rollo TRIPLE hoja	380	FAMILIA		
		Empaque Individual				
		Empacado en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.				
		Hojas pre cortadas que permiten su fácil desprendimiento				
		Largo en un rango de 42 metros; ancho mínimo de 9 Cms de cada hoja				
		Color blanco.				
3	**CREMA DENTAL UNA (01)**	Mínimo de contenido neto 132 gramos y/o 100 ml	190	Fluo Cardent	$13,396	$2,545,240
		Pasta				
		Presentación tubo plástico				
		Tapa clic				
		Componente Tradicional (Floruro de sodio 0.10% y/o				

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 025 DE 2018

		0.32%, PPM mínimo 1.450 de flour y saborizantes)		
		Registro Sanitario expedido por INVIMA		
4	JABON DE TOCADOR UNA (01)	Pasta Antibacterial Cosmético con fragancia y envoltura Peso: mínimo 125 gramos Registro Sanitario expedido por INVIMA Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.	190	DANUBIO
5	DESODORANTE ANTITRASPIRANTE (DOS)	Desodorante antitranspirante En gel y/o crema, (Mujer). Sobre contenido mínimo de 10 grm Registro Sanitario expedido por INVIMA Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento.	380	Elizabetharden
6	CEPILLO DENTAL UNA(01)	Cepillo para Adulto. Cabeza formada. Empaque individual Cuatro hileras de cerdas de nylon. Cerda plana. Ergonómico (**NO** se recibirá cepillos en material acrílico) Tipo de cerda mediana, longitud mayor o igual a 11 y menor de 13 mm. Mango fijo, lo suficientemente largo para manejarlo con comodidad Registro Sanitario expedido por INVIMA Empaque individual en material que conserve la calidad del producto en condiciones de almacenamiento	190	CORONA
7	TOALLAS HIGIENCIAS UNA(01)	Tipo normal, flujo normal Largo mín. de 24 cm Absorción en gel Cubierta tipo tela Con alas	190	NOSOTRAS

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 025 DE 2018

		Paquete x 10 Unidades Registro Sanitario expedido por INVIMA				
		TOTAL KIT FEMENINO				$2,545,240
TOTAL CONTRATO					$	31,336,440
	Son: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (31.336.440)					

1. Cada uno de los elementos deben estar empacados en su envoltura de origen.
2. Los productos importados deberán tener la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
3. El texto de los envases y empaques de todos los productos deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el número de registro sanitario, el contenido nominal, el número de lote, fecha de elaboración y las sustancias que impliquen riesgo sanitario.
4. Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un año, en los casos que haya lugar a ello. Cada producto debe traer su registro INVIMA

5. El oferente a quien se le adjudico el presente contrato, deberá hace la entrega del KIT DE ASEO debidamente armando en bolsa en bolsa plástica transparente, calibre 2, con medidas de 30 cm X 40 cm – cierre hermético, así:

KIT 1: PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD MASCULINO

- Una (01) Máquina de afeitar
- Dos (02) Rollos de Papel Higiénico
- Una (01) Crema Dental
- Un (01) Jabón de baño
- Dos (02) Desodorante (hombre)
- Un (01) Cepillo dental

KIT 2: PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD FEMENINO

- Una (01) Máquina de afeitar
- Dos (02) Rollos de Papel Higiénico
- Una (01) Crema Dental
- Un (01) Jabón de baño
- Dos (02) Desodorante (mujer)
- Un (01) Cepillo dental
- Un (01) Toallas Higiénicas

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 025 DE 2018

VALOR DEL CONTRATO		**TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (31.336.440)**
PLAZO DE EJECUCIÓN		El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) días calendario, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte de la Oficina encargada, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		a.) Entregar los bienes objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones para con el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal y entregar durante el tiempo establecido los elementos requeridos. b.) Cumplir con las especificaciones y características exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada, c.) Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). d.) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. e.) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Yopal por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. f.) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los elementos requeridos por el Responsable del área de Almacén y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. g.) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. h.) Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada i). Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta
OBLIGACIONES DEL INPEC		• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato. • Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato. • Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (53.316.750) M/CTE**) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos,que se encuentra amparado en el CDP **CDP- No. 3018** **Fecha: 12 de ABRIL 2018**

COMUNICACIÓN DE OFERTA No. 025 DE 2018

		Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-153 **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL** **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-3-5-3-6-10 ATENCION AL RECLUSO** **FUENTE : NACION** **RECURSO: 10** **SITUAC: CSF** **OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE KITS DE ASEO PERSONAL PARA LA DOTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL – INPEC"** **EXPEDIDO: DG. RODRIGUEZ MARTINEZ MISAEL** **POR VALOR: CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (53.316.750) M/CTE** **Resolución No. 534 de Fecha 02 de MARZO de 2018**
SUPERVISOR		La supervisión del contrato será ejercida por el coordinador de área de Atención y Tratamiento **P.U MYRIAM DEL CARMEN RAMIREZ CONTRERA,** quien haga sus veces o quien el ordenador del gasto designe por escrito para tal fin. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, articulo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.		Estos Elementos deberán ser entregados en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal ubicado en el km 12 vía Yopal -Aguazul. Área de Almacén.
CUENTA BANCARIA		Banco: **BANCOLOMBIA** Cuenta Corriente No. **: 1 2 6 0 9 7 1 9 4 8 6** A nombre de: **VENTAS Y MARCAS S.A.S**

Atentamente,

IJ ROA CRUZ ISAAC
DIRECTOR
Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Yopal

Elaboro: PU: DORIS MARLEN RUBIANO / Gestión Contractual
Reviso: DG. AREVALO MARTINEZ NELSON / Coordinador Área Jurídica
Fecha de Elaboración: 02-05-2018
Ubicacion: C:\CONTRATACION 2018\INVITACIONES\MC-024-2018